



N° de expediente: 008100-000059-24

Fecha: 06.12.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

NOTA PROVENIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CARRERAS DE PAYSANDÚ

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PEDIDO DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000059-24 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2024.

Se adjunta nota proveniente de la casilla de correos: ecanon@cup.edu.uy

Pasa al Depto. de Educación Física y Salud para su informe.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 06/12/2024 17:22:20.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
Nota a Comisión Directiva Tema Salud CENUR LN Sede Paysandú.pdf	373 KB 06/12/2024 17:06:20



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Paysandú, 20 de noviembre de 2024

Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física.

Asunto: Nota de preocupación por no apertura de llamados G3 y G4 para 2024 aprobados en el ECDA del Departamento Salud para el CENUR L.N. – Sede Paysandú.

Estimada comisión, esperamos que se encuentren bien.

Por este medio, la coordinación de carreras del Instituto Superior de Educación Física en el CENUR L.N. – Sede Paysandú, junto a la referencia local del Departamento de Educación Física y Salud en la mencionada sede, venimos a manifestar nuestra preocupación por la no apertura de dos llamados en efectividad G3 (20h) y G4 (20h) como parte de la Estructura de Cargos de Departamentos Académicos para el área salud que fueron aprobados en Comisión Directiva (Exp. 008150-000015-24) en el transcurrir del 2024.

La semana pasada, la dirección de Departamento Educación Física y Salud solicitó a la referencia local la organización de la enseñanza para 2025. Organización que tiempo atrás ya se había enviado teniendo en consideración la apertura de los correspondientes llamados y que deberían haberse abierto en el caminar del semestre PAR de 2024. Consideramos que la no apertura de los cargos afecta de forma directa la proyección de la enseñanza para 2025 en unidades curriculares del departamento junto a otras unidades transversales en las cuales venimos participando como responsables desde hace algunos años.

Es necesario pensar que, si actualmente en el CENUR L.N. – Sede Paysandú existen los trayectos de Deporte y Salud, sea prioritario establecer un desarrollo académico que impulse los procesos de enseñanza, investigación, extensión y gestión en la mencionada sede regional, y en especial, de los propios trayectos mencionados. Procesos



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

que solo se dará con la efectivización de cargos de grado superior (G3 y G4), en miras a fortalecer no solamente la estructura académica, sino también, los procesos de formación que se vienen implementando en relación a los cargos en formación (G1 y G2).

Actualmente, en el Departamento de Salud del ISEF en la sede regional solo existe un único G3 DT que acompaña los procesos de siete cargos en formación del propio departamento (distintos núcleos), y ocho de docentes de otros departamentos (Tiempo Libre y Ocio, Prácticas corporales, Deportes) que vienen desarrollando la función de la extensión e investigación en la mencionada sede. Esto claramente es una problemática que impide un constante avance académico en el CENUR ya que limita ampliamente el desarrollo de la investigación, la postulación a llamados (PAIE, Iniciación a la Investigación, Extensión y Actividades en el Medio, postulación a EFIs, acompañamiento de pasantías, trayectorias integrales, eventos etc.), así como la capacidad de orientación de seminarios, cursos de formación permanente y orientación a estudiantes del ProMEF.

Es de considerar que, aparte de lo arriba descrito, también se viene desarrollando en colectivo un proceso de departamentalización que entre el ISEF y el Polo de Medicina Social (18 docentes) llevaron adelante desde 2018 y que fue materializado en una única propuesta de departamento existente para el área salud del CENUR L.N titulada "Salud Pública, Salud Colectiva y Procesos Formativos". Propuesta que fue avalada por Comisión Directiva del ISEF (Exp. No. 008450-000014-23) y que hoy se ve completamente debilitada por la falta de docentes de grado superior que continúen acompañando el propio proceso.

Es bien sabido que los distintos núcleos del Departamento Educación Física y Salud en la sede regional han venido creciendo, y con ello, las responsabilidades que genera el tener un programa de licenciatura con ingreso libre que atienda las demandas de los trayectos Deporte y Salud. Hecho que amerita la configuración de equipos de trabajo que puedan formar/profundizar en temas o temáticas determinadas, al mismo tiempo que responder a los desafíos propios de su producción de conocimiento en el país.

En relación a lo anterior, hoy se puede afirmar que el Departamento Salud desde la implementación del plan 2017 en el CENUR L.N. ha respondido de forma satisfactoria a las demandas académicas, de formación, enseñanza, gestión e investigación, las cuales pueden ser visualizadas



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

tanto en los informes de actuación de sus correspondientes docentes, cuanto en las producciones académicas, participación en congresos y trabajos de investigación socializadas en eventos nacionales e internacionales donde circula nuestro saber disciplinar.

Por todo lo anterior, solicitamos la posibilidad que esta temática pueda ser incorporada a la agenda de la presente comisión y que pueda ser discutida de la mejor forma en miras a continuar construyendo equipos de trabajo para ampliar los esfuerzos de desarrollo académico del área salud del ISEF en el CENUR L.N. – Sede Paysandú.

Agradecemos la atención prestada a la presente nota.

Cordialmente,

Prof. Dr. Adj. Edwin Alexander Cañón Buitrago
Coordinador de Carreras
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Prof^a. Ayud. Lic. Florencia Elizabeth Salvatierra
Referente Local del Departamento de Salud
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú

	Expediente Nro. 008100-000059-24 Actuación 2	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta nota de la Dirección del Departamento. Pase a Dirección de ISEF a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 11/12/2024 12:04:42.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Respuesta a carta de CUP.pdf	234 KB	11/12/2024 12:04:03

Montevideo, 10 de diciembre de 2024

Estimada Directora del ISEF Dra. Mariana Sarni.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente me propongo responder (aclarar) la nota de preocupación presentada por mis colegas Prof. Adj. Dr. Edwin Cañón y Ayudante Lic. Florencia Salvatierra, debido a la postergación de la apertura de los llamados G3 y G4 previstos para el segundo semestre de 2024, según la Estructura de Cargos del Dpto. EF y Salud proyectada para ISEF-CUP.

La coyuntura político académica actual de ISEF, en la que se estableció un compromiso entre los Departamentos Académicos y Dirección en cuanto a la prioridad de fortalecer la formación y desarrollo de la carrera académica de los docentes, paralelamente a mejorar las condiciones de trabajo de los mismos (que, entre otros aspectos, incluye el transitar hacia el objetivo de que todos los docentes de grado 1 y 2 con cargos interinos de media y alta dedicación alcancen para el 2026 la relación 30/70 de horas de enseñanza/horas del cargo), llevó a la necesidad de que los cuatro DA revisemos las proyecciones de nuestras Estructuras de Cargos.

Para nuestro Departamento (Educación Física y Salud) eso implicó/implica que no todos los cargos a efectividad que, según la "Proyección de fortalecimiento de la ECDA período 2024-2026" presentada a Comisión Directiva en el mes de julio de 2024 (Exp. 008150-000015-24) se pudieran/puedan abrir en las fechas previstas.

Con el propósito de seleccionar cuáles llamados priorizar abrir en primera instancia y cuáles postergar, y luego de conversaciones con el equipo de Dirección de ISEF y con la Unidad de Gestión Presupuestal, establecimos como guía los siguientes criterios (i) que los llamados a abrir prevean/consideren los movimientos ascendentes (ej. si un llamado a cargo G3 lo gana un G2 del propio Depto. se libera este cargo G2, el que podrá ser posteriormente abierto), (ii) a la hora de abrir un llamado, que haya en el cuerpo docente del Departamento, al menos un candidato con posibilidades académicas (méritos suficientes) para acceder a dicho cargo y (iii) tener en cuenta la situación contextual y el desarrollo académico particular de cada sede.

Atendiendo estos criterios, a la Dirección del Depto. EF y Salud le pareció oportuno postergar la apertura del llamado G3 y del llamado G4 previstos para ISEF-CUP en el segundo semestre de 2024. Vale agregar, además, que esos dos llamados corresponden a la segunda etapa del ECDA a financiar con fondos incrementales, y estos fondos aún no han llegado a ISEF.

Por último, quiero finalizar sugiriendo que en el caso que ISEF reciba dichos fondos incrementales en 2025 y Comisión Directiva decida volcarlos a los Departamentos Académicos, se revise y/o vuelva a discutir cuáles llamados se priorizarán abrir. Esto resulta particularmente relevante en el caso de los CENURES, en los que se debe considerar la dimensión académica, política y económica que poseen estos llamados para la construcción de Departamentos (disciplinares o temáticos) cercanos al campo de la Educación Física.

Quedando a disposición para cualquier consulta adicional, saludo atentamente,



Carlos Magallanes
Director Dpto. Educación Física y Salud

	Expediente Nro. 008100-000059-24 Actuación 3	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 11 de Diciembre de 2024.

Pasa a UGP por así corresponder.

Cumplido vuelva a Dirección.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 11/12/2024 15:12:19.

	Expediente Nro. 008100-000059-24 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 12 de diciembre del 2024

La Unidad de Gestión Presupuestal toma conocimiento

Siga trámite

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 12/12/2024 13:21:36.

	Expediente Nro. 008100-000059-24 Actuación 5	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 23 de Diciembre de 2024.

Pasa a Comisión Directiva de ISEF por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 23/12/2024 12:51:05.